

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

• 003677 18

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA DECOBRE S.A.-

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DECOBRE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de diciembre de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0003170 de 28 Dic 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 108 L.I. el 7 de enero de 1993.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina DECOBRE S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- la compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- actividad agropecuaria en todas sus fases, incluyendo la ganadería, avícola y apícola, al cultivo, comercialización e industrialización de plantas, semillas, tubérculos, rizomas, estacas, esporas, pastizales, y en general a la producción, comercialización e industrialización de alimentos en estado natural; para el consumo humano o animal, o de materias primas para la industria agrícola, apícola o avícola, asimismo podrá importar y exportar cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería, por otro lado, se dedicará además a la producción, elaboración, exportación, importación y comercialización de plaguicidas e insumos agrícolas; b).- fabricación de máquinas y troqueles para la producción de artículos metálicos en general y más actividades conexas; c).- importación, exportación, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores; d).- fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva o usada, fibras, tejidos, hilados y calzados, artículos de cordelería, y las materias primas que las componen; e).- importación,

exportación, fabricación, compra y venta de equipos de imprenta y de sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera); f).- compra, explotación de explotaciones, y administración, permuta, explotación, explotación y anticresis de bienes inmuebles diferentes; g).- comercialización, importación y exportación de productos agrícolas e industriales, en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil; h).- compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, suministros eléctricos, electrodomésticos y materiales de construcción; i).- compra, venta, distribución, importación y exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y sus partes; j).- compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica; k).- compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería; l).- compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas; ll).- compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, humana o profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; m).- industrialización, distribución y comercialización de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero; n).- compra, venta, distribución, importación y exportación de papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios; o).- prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna; p).- selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos; q).- instalación, explotación y administración de supermercados; r).- instalación explotación de una industria destinada a la fabricación de toda clase de repuestos automotrices, especialmente de filtros de aceite para motores; s).- aprovechamiento y explotación de los recursos bioacústicos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate incluyendo

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; t).- adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamientos o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; u).- compra, venta, permuta y disposición, por cuenta propia, de acciones de Compañías Anónimas y de participaciones de Compañías Limitadas; v).- Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos, salas de juegos de azar y recreativos; w).- industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; x).- compraventa, arrendamiento de equipos tales como, montacargas, grúas, tractores, etcétera; y).- así mismo, se podrá dedicar a la decoración y arreglos de interiores, departamentos, casas, oficinas, así como, a la ornamentación de todo tipo de reuniones, conferencias, fiestas, etcétera; y, z).- Prestación de servicios profesionales de mecánica, rectificación, reparación, revisión, lubricación y mantenimiento de equipos de bombeo para riego en todos los campos, como el de la agricultura, el camaronero, el de aspersión. Reparación de equipos de riego, estacionarios, eléctricos, montajes e instalaciones de los mismos. Supervisión y dirección técnica de dichos equipos de riego, así como de todo tipo de motores y maquinaria en general. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

- i.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.
- ii.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado por los accionistas de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- iii.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

81 03.000A.

administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente.

Aut | ji.

Guayaquil, 13 de enero de 1993

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL